

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ROLANDO, BLANCO ALVAREZ
 NIt Emisor: 16560345
JOSÉ ROLANDO BLANCO ALVAREZ
 25 CALLE 10 04 COLONIA BELLA VISTA LA COMUNIDAD, zona 10,
 Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS


NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 E230E396-3389-4BA1-AA66-2AA67BADDE0C
 Serie: E230E396 Número de DTE: 864635809
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-sep-2022 10:39:38
 Fecha y hora de certificación: 13-sep-2022 10:39:38
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/09/2022) al (30/09/2022), según contrato número MEM-336-2022.	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,000.00	

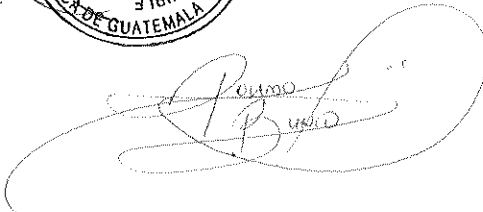
* No genera derecho a crédito fiscal


Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas




 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF


Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF
 GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de septiembre de 2022

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

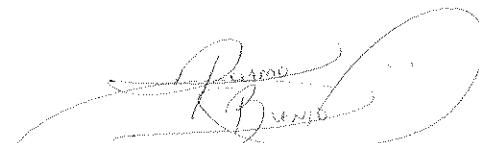
Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-336-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:


- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99
 - Revisión de documentos, redacción y calculo de sumatorias que concuerde con el cuadro del gasto.
 - Revisar codigos de insumos
 - Revisar las partidas presupuestarias sean correctas e idoneas ala compra y a la Unidad
- c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99
 - Llevar un control paralelo del sistema de presupuesto para obtener saldos reales disponibles para operación de las compras y/o servicios.
- d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99
 - Elaborar Modificaciones Presupuestarias para regularización de gastos
 - Elaborar Transferencias necesarias del grupo de Gasto 00 "servicios personales"
- e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas
 - Elaboración de las cuotas financieras necesarias para cubrir gastos de las compras y/o servicios planificados por mes y cuatrimestral.
- f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos
 - Creación de los datos necesarios para el oportuno control del gasto
- g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio
 - Elaboración de informes y controles presupuestarias necesarios para el control oportuno del presupuesto.

Atentamente,



José Rolando Blanco Álvarez
DPI No. (2416662950101)

Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Bo. Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible